Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

hazer los dhos libramientos a quien se su-
plique a su Mag.d y señores de su real consejo
se sirvan de que con mayor conocimiento
de ellos manden se sobresea en la exon
de las dhas penas o a lo menos la mo-
deracion que les pareciere en consideracion
de que esta ciudad como es notorio a he-
cho muchos servicios a su Mag.d y actual-
mente a que a hecho levantando a
su costa una compañia de mas de cien
hombres para el socorro de las plazas de Oran
sacando con mucha dificultad las can-
tidades las cantidades nezesarias para ello
y asimismo porque se a Mara que para
librar los ochocientos ducados que en cada
un año se gastan para la zelebracion
de las fiestas del santisimo sacramento
tiene facultad real para poderlos librar
de que se remita copia = Y en quanto a el
libramiento de los mill y docientos ducados
se libraron para la colacion de la fies-
ta de toros este lo hizieron los cavalle-
rizidores sobre el salario de quatro
millones que cada uno tiene como sal-
rizidor en cada un año sobre sus propios
y aviendolos librado sobre ellos no parece
tubieron culpa alguna = y porque
en quanto al aver sacado de el im-
puesto de la seda los seis mill reales